

INFORME DE GESTIÓN
Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía
Primer Trimestre de 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 4220000-OT-004

NORMAS: Decreto 847 de 2019 “Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: Para el primer trimestre de 2022, no aplica.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública				No aplica					No aplica
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									

11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/2*

*De conformidad con lo establecido en el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía, adoptado en cumplimiento del Decreto 197 de 2014, modificado por el Decreto 847 de 2019, esta instancia se reunirá en sesión plenaria cada seis (6) meses.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Orientar el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como coordinar y articular la actuación de las organizaciones públicas y privadas que participan en la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y concurren en la prestación de servicios mediante el modelo multicanal de servicio a la ciudadanía Red CADE.	No aplica					No aplica
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
a. Articular y coordinar la actuación de las diferentes entidades públicas y privadas que implementan la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, para que se cumpla el ciclo de políticas públicas desde la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento hasta la evaluación	No aplica					No aplica


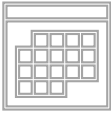
b. Garantizar la coordinación de los actores del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, conforme al artículo 7 del decreto 847 de 2019	No aplica					No aplica
c. Efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial y proponer acciones para mantener altos estándares de servicio en los diferentes canales de interacción con la ciudadanía en el marco del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	No aplica					No aplica
d. Adoptar y modificar su reglamento interno	No aplica					No aplica

Si bien la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía no sesionó durante el primer trimestre del año, la Secretaría Técnica de dicha instancia, a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, ejecutó las funciones delegadas en el marco de la normatividad vigente (Decreto 546 de 2007). Estos avances se presentan en el cuadro de seguimiento a continuación:

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el primer trimestre de 2022, se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones y talleres con las entidades distritales, con el fin de abordar las acciones y actividades a implementar y/o fortalecer según los casos; para que articuladamente, en el 2022 se avance en el cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como en los demás lineamientos de Servicio a la Ciudadanía a nivel Distrital.</p> <p>Es así como parte del seguimiento en el primer trimestre se ha enfocado en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización presupuestos comprometidos en cada uno de los indicadores de producto del plan de acción de la Política. • Planeación de metas mensuales, con el fin de que cada trimestre se reporten avances y evitar rezagos. • Planeación y concertación de actividades interinstitucionales en las cuales Secretaría General a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, entra a fortalecer a las entidades, teniendo en cuenta las competencias del Decreto 426 de 2016, que ha sido derogado por el Decreto 140 de 2021. • Concertación con diferentes entidades y áreas de las Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, de propuestas para actualización del plan de acción del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> Se ha trabajado juntamente con las áreas de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General para la definición de acciones de articulación y apropiación de lineamientos.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia viene funcionando de acuerdo con las normas vigentes; aunado a esto, se han tomado decisiones que permiten articular acciones que permitan fortalecer acciones en materia de servicio a la ciudadanía en el Distrito, contribuyendo así a una experiencia favorable de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital y al cumplimiento de productos y resultados del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
No aplica		Actualizar recursos disponibles de cada una de las entidades para 2022, frente a cada compromiso que tienen en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Una vez establecida la información a reportar y las evidencias que se deben allegar por parte de las entidades, se socializarán los resultados en mesas de trabajo con las entidades en el mes de abril; aunado a esto, se enviará matriz de actualización de presupuesto, con el fin de que, al finalizar el mes de mayo de 2022 se obtenga la información de todas las entidades y se consolidará en las casillas de recursos disponibles en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Así las cosas, se procederá a registrar en los diferentes instrumentos de seguimiento para seguir verificando avances en materia presupuestal.
	Síntesis: Actualización recursos disponibles para ejecución de productos del plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.		
No aplica		Diseñar el plan de trabajo de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía vigencia 2022.	La Secretaría Técnica viene trabajando en la formulación del Plan de Trabajo. Este se pondrá a consideración de la Comisión y será aprobado durante sesión ordinaria en el segundo trimestre de 2022.
	Síntesis: formulación del plan de trabajo de la Comisión Intersectorial para 2022.		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: María Clemencia Pérez Uribe
Cargo: Secretaria General
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Diana Marcela Velasco Rincón
Cargo: Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

